



989
PI 1090

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 09 MAY 2016

VISTO: la necesidad de adquirir, instalar equipos de red y contratar soporte técnico especializado, a fin de ampliar la red de datos de la Torre Ejecutiva y Edificios Anexos a Presidencia de la República;

RESULTANDO: que el Departamento de Compras y Suministros ha redactado el Pliego de Condiciones que habrá de regir el llamado a licitación;

CONSIDERANDO: que procede disponer el llamado a Licitación Pública con apertura electrónica y aprobar el Pliego de Condiciones, las Especificaciones Técnicas y sus Anexos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los artículos 33 y siguientes del T.O.C.A.F.;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°. Dispónese el llamado a Licitación Pública con apertura electrónica para adquirir, instalar equipos de red y contratar soporte técnico especializado, a fin de ampliar la red de datos de la Torre Ejecutiva y Edificios Anexos a Presidencia de la República.

2°. Apruébase el Pliego de Condiciones que habrá de regir el referido llamado a Licitación, las Especificaciones Técnicas y sus Anexos, los que lucen adjuntos a la presente Resolución, formando parte de la misma.

3°. Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020